

Clasificadores nacionales de ocupación 1980 – 1991 – 2001: una perspectiva comparada para el estudio de la estructura social ¹

1. Introducción

El presente trabajo constituye una propuesta metodológica de homologación de las ocupaciones para el estudio de la estructura social con datos de los tres últimos censos de población., desde la perspectiva del nomenclador de condición socio-ocupacional que fuera generado con datos del censo 1980 por el Consejo Federal de Inversiones (CFI).

El nomenclador de Condición socio ocupacional (CSO) fue elaborado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI), en el marco del programa Estructura Social Argentina, iniciado en conjunto con la CEPAL. La investigación fue realizada con datos del censo 1980 y dio origen a una publicación denominada “Estructura Social de la Argentina. Indicadores de la estratificación social y de las Condiciones de Vida de la Población” en base al Censo de Población y Vivienda de 1980. Éste constituye el antecedente para este trabajo, que se propone generar una propuesta metodológica que permita producir información compatible para el estudio diacrónico de la estructura social con los datos de los dos últimos censos de hogares, población y vivienda.

La metodología aplicada para la definición de los estratos socio-ocupacionales del Nomenclador (CSO-80) consistió en el tratamiento simultáneo de seis variables o "características económicas": condición de actividad, Grupo de ocupación, Categoría ocupacional, sector de actividad, Tamaño del establecimiento, Nivel de educación.

En el marco de este trabajo se desarrollará el proceso de compatibilización implementado con la variable “Grupo de ocupación” que fuera utilizada en los censos 1991 y 2001.

¹Elisa Epstein. UBA – FCS elisa_epstein@hotmail.com.

2. Fuente de datos

Los censos nacionales de población efectuados en los años 1991 y 2001 constituyen la fuente de datos seleccionada para la actualización del nomenclador de CSO-80. La periodicidad, y el alcance a todo el territorio nacional justifican su utilización para el estudio de la estructura social.

A pesar de su estabilidad cada operativo censal presenta continuidades y rupturas respecto de los censos precedentes, en relación a los aspectos operativos, las definiciones conceptuales y operacionales de las categorías y unidades de análisis, la aplicación de categorías, nomenclaturas o codificaciones, la realización de cruces y tabulados y la interpretación discursiva final de los datos.

La producción de información compatible que permita la realización de estudios diacrónicos solicita especial atención a los aspectos antes mencionados, advirtiendo respecto de los cambios y continuidades de aquellas cuestiones que afectan la comparabilidad de la información. Por ello se describe en los siguientes apartados las particularidades de las fuentes de datos respecto de aquellas variables y clasificaciones que conforman el nomenclador.

3. Aspectos metodológicos para la homologación del Clasificador nacional de ocupaciones para la construcción de un esquema de estratificación social

3.1. Cambios conceptuales y operacionales en las variables insumo 80 – 91 – 01

3.1.1. Cambios operacionales

El dato de ocupación fue relevado a partir de una única pregunta en los tres censos, aplicándose posteriormente distintos marcos conceptuales para su codificación. En el censo 1980 el grupo ocupacional corresponde a la naturaleza del trabajo, en tanto que los censos 1991 y 2001 codificaron la ocupación de acuerdo a la división singular del trabajo (Indec, 1996) La amplitud de las diferencias conceptuales, el debate que generaron y su relevancia para este trabajo justifican su tratamiento.

1980	1991	2001
¿Cuál es la ocupación, oficio o clase de trabajo que realiza?	¿Qué tareas hace en ese trabajo?	¿Qué tareas hace en ese trabajo?

Fuente: cédulas censales 1980, 1991 y 2001.

3.1.2. Cambios conceptuales

La ocupación es aprensible a partir de los clasificadores que organizan las distintas ocupaciones en distintos grupos y subgrupos. En este contexto se presenta un análisis de los clasificadores aplicados en ocasión de cada uno de los censos, detallando los marcos conceptuales que le dieran origen, así como los cambios y continuidades que esto plantea para la producción de información compatible.

Los cambios implementados en los clasificadores de ocupación constituyen importantes esfuerzos en la búsqueda de generar instrumentos idóneos para una aproximación adecuada a la "realidad", que permitan un conocimiento apropiado del perfil ocupacional de la sociedad argentina, en contextos de complejización creciente.

La producción estadística enfrenta de este modo una tensión constante en la concreción de un doble objetivo: producir información comparable a lo largo del tiempo y lograr una aproximación a la realidad a partir de instrumentos idóneos, capaces de adecuarse a los cambios ocurridos y dar cuenta de ellos.

El interés respecto de los clasificadores de ocupación radica en su relevancia para el estudio de la estructura social.

Durante los tres últimos censos el dato de ocupación es capturado a partir de una única pregunta a través de la cual se indaga al entrevistado respecto de las tareas realizadas en el trabajo. Posteriormente, sobre la base de un conjunto de criterios previamente establecidos, la respuesta es codificada e incluida en uno de los grupos ocupacionales que conforman el clasificador de ocupación vigente.

Los clasificadores de ocupación aplicados en el periodo de análisis comprenden en el ámbito internacional la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-68

y CIUO-88), y en el ámbito nacional los clasificadores nacionales de ocupaciones aplicados en ocasión de cada uno de los censos (CO-80, CNO-91 y CNO-01).

3.1.2.1. Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)

La Clasificación Internacional Uniforme de ocupaciones es el instrumento más relevante aplicado para la clasificación de las ocupaciones. Su última versión corresponde al año 1988 (CIUO-88), y es resultado de las recomendaciones de las decimotercera y decimocuarta Conferencias Internacionales de Estadígrafos del Trabajo, celebradas en la Oficina Internacional de Trabajo, Ginebra, en 1982 y 1987 respectivamente (CIUO-88). La aprobación de la CIUO-88 en la decimocuarta conferencia fue acompañada de recomendaciones específicas para el tratamiento de la ocupación a escala nacional, instando a los países a que produzcan información de ocupación compatible con este clasificador, en el máximo nivel de desagregación posible

El marco conceptual que le diera origen reconoce dos conceptos fundamentales: *a) el nivel de competencias*, que es función de la complejidad y de la diversidad de las tareas y *b) la especialización de las competencias*, que se relaciona con la amplitud de los conocimientos exigidos, los útiles y máquinas utilizados, el material sobre el cual se trabaja o con el cual se trabaja, así como la naturaleza de los bienes y servicios producidos.

El nivel de competencia refiere a aquellas habilidades necesarias para desempeñar las tareas de una ocupación, las cuáles pueden adquirirse por dentro o por fuera del sistema educativo formal. La Clasificación Internacional Normalizada de la Enseñanza (CINE) reconocen cuatro niveles de competencias. Cada uno de ellos está asociado, no obstante, a los distintos niveles de escolarización formal, dando lugar a una estructura jerárquica de las ocupaciones. En tal sentido puede reconocerse que la CIUO tiene filiación en las escalas de prestigio ocupacional de Edwards² (Elizalde y otros, 1993).

² Las primeras versiones de la CIUO en la década del 50, se originan en la escala Edwards formulada en EE.UU. en 1917, que agrupaba las ocupaciones por su “función” o “valor” social (Indec, 1994)

La CIUO-88 se estructura en diez grandes grupos³, que se subdividen en subgrupos principales y grupos primarios, según la especialización de las competencias. En su máximo nivel de desagregación la CIUO-88 contempla 390 grupos primarios, cada uno de los cuales comprende varias ocupaciones.

3.1.2.2. El CNO-1980

En ocasión del censo 1980 se aplicó la CIUO-68 (edición revisada en 1970). El Indec elaboró además una reformulación de la misma, por considerar que la propuesta de la OIT respondía excesivamente al concepto de rama de actividad económica, y se buscó dar mayor énfasis a la calificación o grado de complejidad de las tareas. La versión reformulada se aplicó a la mayoría de los tabulados publicados. Ambas clasificaciones – la de la OIT y la del Censo 80 – son comparables entre sí en sus niveles más desagregados (Indec, 1983).

3.1.2.3. El CNO-1991

En el censo 1991 se introdujeron una serie de cambios conceptuales en la clasificación de las ocupaciones⁴. El clasificador utilizado fue el “Clasificador Nacional de Ocupaciones” (CNO-91) elaborado por el Programa de Clasificación Nacional de Ocupaciones (PCNO), posteriormente denominado Programa de Medición y Análisis de la Estructura Ocupacional (PROMAEO). El nuevo clasificador, a diferencia del anterior, caracteriza la estructura ocupacional desde la división singular del trabajo, a partir de cuatro dimensiones: carácter, jerarquía, tecnología y calificación, presentando una desagregación al nivel de tres dígitos (Indec, 1994, Indec, 1998)

³ Dos de los grupos se estructuran por fuera del concepto de Nivel de competencias: Grupo 1, Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas, y grupo 0, Fuerzas armadas.

⁴ A partir de 1985 la dirección del Indec retomó la línea de trabajo referida a la estructura ocupacional con un doble objetivo: actualizar la temática atendiendo a los avances producidos a nivel internacional y unificar las distintas mediciones existentes en el Organismo avanzando en la articulación del sistema estadístico nacional. En 1986 se realizó el Primer Seminario regional sobre Clasificación de las Ocupaciones. En 1989 se conformó el Programa de Clasificación Nacional de Ocupaciones (PCNO), que a partir de 1993 asume la denominación de Promaeo

El CNO-91 ordena las ocupaciones en tanto formas concretas de la división del trabajo y de su sistema de relaciones dentro de la unidad productiva. La CIUO organiza las ocupaciones en función de su “jerarquía social”, se basa principalmente en la calificación de las ocupaciones, en las competencias necesarias para su ejecución, y no en la división del trabajo al interior de la unidad de producción como propone el CNO-91 (Indec: 1998).

Desde esta conceptualización se sostuvo que el problema básico de la CIUO (Elizalde y otros, 1993) es que no registra las tareas entendidas como tareas específicas “es decir que no aplica los términos de su definición conceptual” Por ejemplo si se toma un grupo a nivel de 4 dígitos “Químicos” se encuentran incluidas en esta actividad tareas muy disímiles como: Tareas de enseñanza (docente), tareas de investigación científica (investigador), tareas de comercialización (vendedor especializado), tareas de producción (químico de planta industrial), etc. Las ocupaciones así definidas son homogéneas desde la perspectiva del área temática, pero no de la tarea, aspecto que rescata el CNO-91 (Indec, 1996),

Si bien las dimensiones utilizadas para clasificar las ocupaciones en el CNO-91 y la CIUO son similares, los propósitos que persigue cada uno de estos instrumentos difiere, y por ende sus clasificaciones que demandan mecanismos de conversión específicos para lograr la comparabilidad entre ambos instrumentos clasificatorios.

El CNO-91 implementó un marco conceptual novedoso respecto del clasificador precedente, incorporando 4 dimensiones a partir de la que son clasificadas las distintas ocupaciones relevadas en el operativo censal⁵. En su presentación el clasificador se organiza en distintos dígitos, cada uno de ellos representa alguna de las dimensiones consideradas – carácter, tecnología, jerarquía y calificación - . Si bien inicialmente estaba previsto un mayor nivel de desagregación, las restricciones del relevamiento permitieron sólo la apertura a tres dígitos. El primer dígito señala el carácter de la ocupación, definido por el tipo de objeto (material o inmaterial) producido en el proceso de trabajo concreto (ocupación), el segundo dígito incluye dos dimensiones – jerarquía y tecnología – que permiten aproximarse a la estructura jerárquica y tecnológica de las

5 La aplicación del CNO a 5 dígitos en los relevamientos censales fue posible en el censo 2001.

ocupaciones, en tanto que el tercer dígito refiere a la calificación de la ocupación (Indec, 1998).

La alteración del marco conceptual generó un fuerte debate⁶ respecto de la continuidad o ruptura de la serie histórica para el estudio de las ocupaciones, ya que el mismo no se centra en la especialización, como lo hace el nomenclador aplicado en 1980, sino que incorpora esta dimensión a nivel del tercer dígito.

3.1.2.4. El CNO – 2001

En el censo 2001 se aplicó el CNO-01, que introduce algunas modificaciones metodológicas respecto del clasificador precedente. El marco conceptual así como las dimensiones analíticas que lo estructuran coinciden con el CNO-91, siendo una versión mejorada de este instrumento.

Las modificaciones estuvieron orientadas a lograr mayor precisión. Sólo se introdujo un cambio de orden conceptual que consistió en generar un grupo ocupacional específico que reúne a los patrones de pequeños establecimientos. En el CNO-91 este grupo fue clasificado según el carácter (el objeto que producía el establecimiento). Los patrones de establecimientos pequeños constituyen un grupo particular que realiza tareas de dirección y de ejecución. La decisión de agruparlos en un único grupo responde a la importancia otorgada a las actividades de coordinación y supervisión, la toma de decisiones sobre los aspectos materiales y sobre el personal que configuran la identidad de este grupo (Indec, 2005)

Las demás modificaciones tuvieron por objetivo a lograr mayor exactitud. La disponibilidad de un dígito o dos para cada una de las dimensiones contempladas en el clasificador permitió, a diferencia de la versión precedente, obtener mayor claridad al momento de clasificar cada una de las ocupaciones. Por ejemplo, en la dimensión de jerarquía ocupacional la versión de 1991 incluía a los Trabajadores por cuenta propia (TCP) dentro de la categoría de ejecución directa, mientras que en la versión de 2001 se

⁶ El debate fue desarrollado públicamente a través de la revista “Estudios del trabajo” publicada por la Asociación de Estudios del Trabajo (Aset) durante el año 1993. La Revista del primer semestre como la del segundo, contienen artículos donde se desarrolla el respectivo debate entre la Dra. Torrado y el equipo del Promaeo (Torrado, 1993^a y b; Elizalde y otros, 1993)

los identifica en una categoría específica. Esta decisión se fundamenta en la necesidad de ubicarlos por fuera de una jerarquía de mandos en una estructura jerárquica ya que los TCP son gestores y organizadores de sus actividades.

La dimensión de tecnología también logró mayor precisión, al incorporar un dígito específico que permite distinguir entre ocupaciones sin operación de maquinaria, ni equipos ni sistemas, ocupaciones con operación de maquinaria, equipos y sistemas electromecánicos, ocupaciones con operación de sistemas y/o equipos informatizados y ocupaciones de apoyo tecnológico. Debe destacarse que esta dimensión no es contemplada en el caso de directores, jefes y patrones. Esta decisión se fundamenta en la evaluación del CNO-91 donde no fue posible establecer con precisión esta dimensión debido a la limitación en la cantidad de dígitos.

Además se introdujeron un conjunto de modificaciones al interior de los grupos orientados a lograr una mayor precisión del instrumento clasificatorio, separándose ocupaciones que en el CNO-91 pertenecían a un mismo subgrupo.

Las modificaciones mencionadas no afectan la comparabilidad entre los clasificadores aplicados en los censos 1991 y 2001

4. Conversión de los clasificadores y comparabilidad de la información de ocupación

4.1 Conversión del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO-91) al Clasificador de Ocupaciones de 1980 (CO-80)

Los distintos clasificadores de ocupación aplicados a los censos de 1980 y 1991 demandaron un proceso de conversión de la información sobre ocupación que torne comparables ambos instrumentos. Este proceso buscó lograr la máxima comparabilidad entre ambos clasificadores.

La información sobre ocupación fue construida con instrumentos diferentes en los censos de 1980 y 1991, y esto advierte sobre la necesidad de diferenciar entre las

transformaciones objetivas del fenómeno y aquellas derivadas de la modificación del instrumento (Indec, 1997a)

La principal dimensión clasificatoria de la CIUO-88 – la calificación en sus dos dimensiones: nivel y especialización - se asemeja a algunas de las dimensiones clasificatorias aplicadas al CNO-91. La correspondencia conceptual y operativa de las dimensiones empleadas en cada uno de los clasificadores no es absoluta, pero existe un campo de coincidencias que facilita la comparabilidad entre ambos clasificadores de ocupación (Indec, 1994)

Desde el marco conceptual de la CIUO-88⁷ la ocupación refiere a la naturaleza del trabajo y es, en cierta medida, independiente de la categoría ocupacional, y absolutamente independiente del tamaño del establecimiento, su concepción no remite a la división del trabajo. Por el contrario desde la perspectiva del CNO-91 la ocupación describe a la tarea concreta que desarrolla el trabajador en el proceso productivo, la cual está enmarcada en la división singular del trabajo. La ocupación no es independiente de la categoría ocupacional ni del tamaño del establecimiento (en la medida que estos suponen distintos niveles de diferenciación y especialización en las tareas desarrolladas).

El proceso de conversión del CO-80 y el CNO-91, y su impacto para el estudio de la estructura social desde la perspectiva del clasificador de CSO solicita un análisis exhaustivo de su contenido.

Los organismos oficiales productores de estadísticas son los encargados de generar información idónea de acuerdo a los estándares internacionales. Las tareas de armonización de las principales clasificaciones orientadas a establecer relaciones entre los distintos códigos utilizados son desarrolladas en el marco del Indec por el Sistema Nacional de Nomenclaturas (SiNN)⁸. Respecto de la elaboración de nomencladores y correspondencias sobre las ocupaciones existe un programa específico desde donde se propuso un modelo para la conversión de los clasificadores que considera la dimensión

⁷ El marco conceptual de la CIUO-68 y el CO-80 es idéntico.

⁸ El mismo fue creado en 1997. Con anterioridad distintos Programas eran los encargados de desarrollar estas tareas.

de la calificación – tercer dígito del clasificador aplicado en 1991- como criterio director a partir del cual sería posible lograr la comparabilidad de la información, convirtiendo el CNO-91 de acuerdo a las dimensiones sobre las que se organiza el CO-80. El segundo criterio ordenador fue el “carácter ocupacional” o “especialización” en términos de la OIT. Las dimensiones de la jerarquía y la tecnología fueron incorporadas en la medida que estuvieran presentes explícita o implícitamente en el CO-80 (Indec, 1997).

Para la generación del CSO-80 se utilizó la CIU-68 que fuera aplicada en el censo de 1980. Los 40 grupos que lo componen fueron reorganizados en sólo ocho grupos que junto con la combinación de otras variables dan origen al CSO-80. La elaboración del CSO-91 requiere generar esos mismos grupos con información proveniente del CNO-91. Para ello se retomó la propuesta del Promaeo que convierte el CNO-91 al CO-80; la misma fue analizada y adaptada para la generación de los ocho grupos ocupacionales a partir de la información del CNO-91. La adaptación de esa propuesta estuvo guiada por la necesidad de generar grupos ocupacionales compatibles desde la perspectiva del CSO.

Se presenta a continuación cada uno de los 8 grupos junto a una propuesta metodológica para la generación de los mismos con datos del censo 1991.

El tema resulta complejo, ya que se está trabajando con varios instrumentos clasificatorios de manera simultánea: la CIUO-68, el CO-80, el CNO-91 y la propuesta de conversión entre el CO-80 y el CNO-91 generada por el Promaeo.

La metodología aplicada consistió en un análisis pormenorizado de cada grupo ocupacional, para ello se partió de cada uno de los ocho grupos ocupacionales definidos para la construcción del CSO-80 y los subgrupos del CO-80 que lo componen⁹. Luego se homologan los grupos del CO-80 al CNO-91; para ello se estudió a nivel de las ocupaciones cada uno de los grupos ocupacionales y se identificaron esas mismas ocupaciones en los grupos ocupacionales de 1991. Para evaluar en que medida la conversión contiene a las mismas ocupaciones se comparan, a

⁹ Para una comprensión más acabada se sugiere tener presentes los clasificadores de ocupación

nivel de ocupación, las tareas presentes en el CO-80 y en el CNO-91. Se exploran los errores de inclusión y exclusión de ocupaciones y sus efectos para la generación del CSO-91, que se inspira en su versión precedente, aunque no la replica en su totalidad.

Este proceso de conversión localizó continuidades y rupturas en el proceso de reconstrucción de los grupos ocupacionales para la generación del nomenclador de CSO. Sin embargo, al igual que en otras experiencias internacionales es posible lograr un campo de coincidencias lo suficientemente amplio como para poder un esquema compatible al CSO-80, aunque en una versión más agregada de la información. Esta particularidad es común a un conjunto de experiencias que se dieron en este periodo también en otros países habida cuenta de los cambios introducidos en los clasificadores de ocupación¹⁰.

Todo proceso de conversión busca lograr la máxima comparabilidad posible, pero siempre que se efectúan cambios en los instrumentos de clasificación con el objeto de superar versiones anteriores se enfrentan un conjunto de discontinuidades. Esta tensión entre la producción de información comparable y la adaptación de los instrumentos a nuevas realidades, es inherente a la producción estadística¹¹. Constituye un desafío

¹⁰ El Instituto Nacional de Estadística Español (INE) utiliza un sistema de categorías denominado "Condición Socioeconómica. La clasificación fue generada en el ámbito de la Encuesta de Población Activa (EPA). El esquema de fue modificado en 1994 debido a que en esa fecha se comenzó a aplicar una nueva Clasificación Nacional de Ocupaciones (CON-94), acorde a las recomendaciones de los organismos internacionales y a las variaciones que del mercado laboral. No obstante la clasificación se continuó aplicando a la encuesta, y a los censos de 1991 y 2001. Si bien el sistema de categorías aplicado a los censos difiere de un relevamiento a otro, la agregación de algunas categorías permite la comparación de la información (www.ine.es)

En el caso Inglaterra, la Oficina nacional de Estadística y la investigación académica utilizan una clasificación denominada Socio-economic Classification (NS-SEC) que reemplazó a las dos clasificaciones utilizadas anteriormente - Social Class (SC) y Socio-economic Group (SEG)–. Esta última versión es producto de una iniciativa de la Oficina de Censos de Población y Encuestas que actualmente forma parte de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONS), y que en 1994 encomendó al Consejo de Investigaciones Económicas y Sociales (ESRC) una revisión de sus clasificaciones (ONS, 2005). Las categorías de NS-SEC pueden ser agregadas, logrando una buena aproximación a los modelos anteriores (SC y SEG). Pese a ello la comparabilidad no es absoluta, producto de las diferentes clasificaciones de las ocupaciones aplicadas (SOC90 y SOC2000).

¹¹ A nivel internacional, por ejemplo, la conversión de algunos grupos de la CIUO-68 y CIUO-88 no resulta posible de manera desagregada. Por ejemplo, es el caso de los trabajadores en tareas legislativas administrativas o de dirección que en la CIUO-88 se codifican en un único grupo, y en la versión de 1968 están clasificadas en distintos grupos de ocupación (OIT, <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/isco88/index3.htm>)

retomar los antecedentes existentes en el estudio de las posiciones sociales para la generación de información estadística que posibilite el estudio de la estructura social.

Las discontinuidades señaladas indican que una utilización adecuada de la información para el estudio del periodo 1980 - 1991 debiera contemplar la utilización de un esquema de posiciones sociales similar al aplicado con datos de 1980, pero en una versión agregada, siendo posible de este modo superar gran parte de los obstáculos respecto de la falta de coincidencia entre las ocupaciones incluidas en los grupos ocupacionales en 1980 y 1991.

A modo de conclusión se presenta una síntesis del proceso de reconstrucción de cada uno de los grupos ocupacionales que forman parte del Nomenclador.

Dirigentes de empresas, funcionarios públicos y superiores: la conversión del CNO-91 al CO-80 presenta discontinuidades en la comparabilidad de la información que conducen a cierto engrosamiento de este grupo ocupacional producto de la inclusión de algunos patrones en establecimientos con más de cinco ocupados en actividades profesionales o que realizan actividades no especializadas. Fuera de esta situación fue posible lograr identidad entre ambos grupos

Profesionales: los cambios conceptuales introducidos en el CNO-91 no permiten reconstruir este grupo bajo los mismos criterios conceptuales con los que fuera generado al aplicar el CO-80. El análisis detallado de los grupos ocupacionales de calificación profesional del CNO-91 logró una mayor homogeneidad al introducir la variables “nivel educativo”.

Técnicos, docentes y supervisores: este estrato del Nomenclador se compone de tres grupos ocupacionales del CNO-91.

El proceso de conversión de los técnicos generó una sobre-representación de este grupo en el esquema de 1991 respecto del CSO-80. Esto se debe a que en el CO-80 no figuran ocupaciones técnico administrativas o contables (salvo los bibliotecarios)¹². Una situación similar se presentó al convertir el grupo de Jefes supervisores y capataces que experimentó un problema de sobre representación¹³ en el esquema de 1991 respecto del CSO-80. El tercer grupo "Personal docente" pudo reconstruirse de acuerdo a los criterios del CSO-80.

Empleados y Vendedores: la reconstrucción del grupo "Empleados" presenta una situación de sobre representación del estrato, debido a la imposibilidad de distinguir entre ocupaciones técnico administrativas y contables. Por ejemplo, el grupo 132, contiene un conjunto de ocupaciones que en 1980 fueron clasificadas como empleados y otro conjunto de ocupaciones que fueron clasificadas como técnicos. La reconstrucción de los Vendedores dio prioridad, del mismo modo que CO-80, el carácter de la ocupación, resultando consistente el proceso de conversión.

Trabajadores especializados: la reconstrucción de este grupo puede realizarse parcialmente; si bien existe un amplio campo de coincidencia, un conjunto de ocupaciones clasificadas en este grupo en el CO-80 fueron convertidas a otros grupos ocupacionales del CSO, en tanto que se incluyeron un conjunto de ocupaciones que en el CO-80 fueron clasificadas como Técnicos.

Pequeños propietarios: este grupo puede ser homologado sin inconvenientes desde la perspectiva del CSO. La replicación de los grupos ocupacionales del CO-80 a partir de los datos del CNO-91 presenta inconsistencias que implican la incorporación o exclusión de ocupaciones, sin embargo, dado que las ocupaciones en la categoría patrón

12 Al no existir distinción entre ocupaciones técnico administrativas o contables en el CO-80, estas ocupaciones pudieron haber sido clasificados junto a los "Técnicos" o a los "Empleados". De esta manera los grupos "132" y "232" podrían ser homologados junto a los "Técnicos" o a los "Empleados". Bajo los criterios que guiaron el proceso de conversión los mismos fueron convertidos a los primeros. Además fue homologado los Técnicos el grupo 992 del CNO-91 donde se nuclea ocupaciones de calificación técnica, en las que se desconoce el carácter y pequeños patrones que no declararon su ocupaciones, pero que por ser patrones se les asigna un nivel de calificación técnica. (Indec, 1996)

13 El CO-80 distingue al interior de las ocupaciones de la policía y de las fuerzas entre los agentes de rango jerárquico (sargentos, oficiales) y los agentes llanos (agente de policía, gendarme). Los primeros son homologados al Gran grupo "Jefes", mientras que los segundos se codifican en el grupo "Trabajadores especializados". El CNO-91 da preeminencia al carácter de la ocupación, sin atender a las jerarquías. Al momento de realizar la conversión el Promaeo resolvió homologar estos grupos a los "Jefes, superiores y Capataces", provocando el engrosamiento de este grupo en detrimento del otro. (Indec, 1997a).

o cuenta propia de los distintos grupos ocupacionales (2, 4, 5, y 6) se clasifican al interior de los mismos estratos del Nomenclador, es posible la reconstrucción.

Trabajadores no especializados: la conversión de este grupo no presenta inconveniente, existiendo un campo de coincidencias entre ambos clasificadores.

Empleados domésticos: este grupo se homologa de forma casi directa. Sin embargo las coincidencias no son absolutas, excluyéndose un conjunto de ocupaciones que estando presentes en el CO-80, fueron excluidas durante el proceso de conversión

4.1.1 Resultados

La metodología de homologación surgida de la compatibilización de los clasificadores y de aquellas variables que experimentaron modificaciones de un censo a otro, localizó un conjunto de discontinuidades que condujeron a denominar de otra forma a los esquemas generados posteriormente con datos de los censos 1991 y 2001. Los resultados que aquí se presentan surgen de trabajos posteriores, donde el proceso de homologación de los clasificadores, constituyó un insumo elemental.

El esquema de posiciones ocupacionales “EPO” generado con datos de los censos 1991 y 2001, se inspira en el CSO-80, pero sólo mantiene identidad con el mismo a un nivel agregado de los distintos estratos que lo componen, del mismo modo que se implementaron estas adaptaciones en los casos de España e Inglaterra, cuando sus esquemas de estatificación se vieron modificados por cambios implementados en los clasificadores de ocupación utilizados para su construcción durante la década pasada.

A modo de síntesis se presenta en el apartado siguiente un tabulado donde puede observarse el perfil de la estructura social en las provincias de La Rioja y Santa Fe. Los resultados señalan que, en una versión agregada, la información resulta compatible.

La Rioja tiene un fuerte componente asalariado, por encima del que presenta el conjunto del país para este periodo, a pesar de la expansión de las relaciones no salariales¹⁴. El

14 El incremento del trabajo autónomo se identificó además en otras fuentes de datos como la Encuesta Permanente de Hogares, esto permitiría aproximar que se trata de un cambio real. Además estudios a escala internacional indican un fuerte desarrollo del cuenta propismo en las economías latinoamericanas

sector público asume además especial relevancia en esta jurisdicción, donde se emplea una proporción importante de ocupados, el mismo tuvo un rol central en el periodo para absorber a gran parte de los trabajadores que ingresaron a la provincia en el periodo.

En este contexto el ritmo de expansión más acelerado corresponde a los trabajadores manuales asalariados, y a los pequeños propietarios con y sin empleados¹⁵. La expansión de la población ocupada favoreció a los trabajadores manuales que absorbieron el 63,5% de los nuevos trabajadores, en tanto que los trabajadores asalariados de los sectores medios atrajeron al 24,5% (cuadro 1).

Los efectos de las políticas implementadas en la década se traducen en la estructura social provocando una reducción de la clase media y aumento del volumen de los trabajadores manuales, dando lugar a una estructura social más segmentada, donde la base de la pirámide tiende a expandirse, y los sectores mejor posicionados se comprimen.

Cuadro 1: Jefes de sexo masculino según clase social. Provincia de La Rioja. Años 1980 y 1991

Estratos	1980	1991	ACI	TAC
Total*	19.649	27.773	8.124	68,4
Directores	0,3	0,7	1,7	130,8
Pequeños propietarios con y sin empleados	10,7	12,2	15,9	48,9
Trabajadores asalariados: profesionales, técnicos, administrativos y vendedores	31,3	24,6	8,5	10,6
Trabajadores especializados autónomos	16,1	13,7	8,0	18,6
Trabajadores Manuales Calificados y no calificados	36,0	44,0	63,5	55,9
Empleados de servicio doméstico	5,7	4,7	2,4	16,3

*Excluye los casos sin especificar

Fuente: CFI 1989 y elaboración propia con datos del censo 1991

Cuadro 2: Jefes de sexo masculino según clase social. Provincia de Santa Fe. Años 1980 y 1991

Estratos	1980	1991	TAC	ACI
Total*	407.073	428.032	20959	
Directores	0,5	1,2	107,3	16,0
Pequeños propietarios con y sin empleados	18,3	21,6	22,0	86,8
Trabajadores asalariados: profesionales, técnicos, administrativos y vendedores	25,2	19,9	-18,6	-84,3
Trabajadores especializados autónomos	17,1	16,2	-0,2	-0,8
Trabajadores Manuales Calificados y no calificados	36,5	36,8	5,9	43,3
Empleados de servicio doméstico	2,4	4,2	61,8	39,0

*Excluye los casos sin especificar
Fuente: CFI

durante el periodo.

15 Recuérdese que los datos analizados corresponden a los Jefes de hogar de sexo masculino. El análisis conjunto de la PEA arroja resultados diferentes.

1989 y elaboración propia con datos del censo 1991

4.2 Conversión del Clasificador Nacional de Ocupaciones 2001 (CNO-01) y el CON-91 su conversión al CO-91

Los clasificadores de ocupación aplicados en los censos de 1991 y 2001 no presentan diferencias de orden conceptual, y resultan absolutamente comparables, a pesar de las modificaciones introducidas en su última versión. Las pautas de conversión aplicadas para la generación de los grupos ocupacionales para la posterior construcción de un esquema de posiciones ocupacionales compatible con el CSO-80 son las estipuladas por el Indec, introduciéndose sólo algunas adaptaciones necesarias para la generación del EPO. En este apartado se sintetiza el procedimiento desarrollado, presentándose una síntesis de las pautas de conversión y su impacto para la comparabilidad entre el EPO-91 y EPO-01.

La conversión no presenta obstáculos significativos, a excepción de algunos casos particulares. El CNO-01 constituye una versión más desagregada del clasificador precedente, por lo que los cinco dígitos de 2001 deben reducirse a los tres dígitos de 1991. Se presenta una breve síntesis de las modificaciones del CNO-01 respecto del clasificador precedente según la información publicada por el Promaeo (Indec; 2005)

En el siguiente cuadro puede observarse la relación entre cada uno de los dígitos que componen los clasificadores y las dimensiones conceptuales.

El CNO 91 se presenta a tres dígitos, mientras que el 2001 lo hace a 5 dígitos

<i>Dimensión</i>	<i>Contenido</i>	<i>Dígito CNO 2001</i>	<i>Dígito CON 1991</i>
Carácter general	<i>Objeto producido</i> por la ocupación	1ero.	1er
Carácter específico	Tipo de tareas desarrolladas por la persona	2do	
Jerarquía ocupacional	<i>Posición en la estructura</i> jerárquico-organizativa	3ero.	2do
Tecnología ocupacional	Utilización y tipo de maquinaria	4to.	
Calificación	<i>Complejidad de las tareas</i> involucradas en el proceso de	5to.	3 ero.

ocupacional	trabajo		
-------------	---------	--	--

Fuente: Clasificador Nacional de Ocupaciones 2001. Indec (2005)

La conversión del carácter no demanda especificaciones particulares, el CNO-2001 simplemente presenta mayor nivel de desagregación.

La Jerarquía se refiere al mismo concepto, pero presenta desagregaciones diferentes. En 1991 la jerarquía y la tecnología se agrupan en un mismo dígito compuesto por tres categorías: Ocupaciones de dirección, jefatura, y de ejecución directa, mientras que en el 2001 es posible diferenciarlas.

La jerarquía en el CNO-01 incorpora además una cuarta categoría “Ocupaciones por cuenta propia” inexistente en el CNO-91. Esta dimensión debe convertirse a los códigos de los trabajadores asalariados correspondientes. Esta distinción no afecta la actualización del EPO en la medida que la categoría ocupacional es una variable incluida en su elaboración.

La tecnología distingue las ocupaciones según la utilización o no de equipos, maquinarias y sistemas. Los clasificadores presentan desagregaciones diferentes, el CNO-91 distingue entre 1. Jefes, Directores y Patronos, 2. Sin operación de maquinaria y 3. Operación de maquinaria y equipos (tanto electromecánicos como informatizados); el CNO-01 distingue al interior del tercer grupo los equipos electromecánicos de los informatizados. La conversión de esta dimensión resulta directa.

La calificación responde al mismo concepto en ambos nomencladores y distingue cuatro categorías. En el caso particular de los cuenta propia, el CON-01 les asignó un nivel al menos operativo; de tal modo que este grupo puede estar distribuido entre las categorías no calificados y calificación operativa en 1991. La conversión se obtuvo revisando cada código y aplicando la regla de la mayoría. Para algunos casos particulares se recurrió a información sobre rama de actividad.

La conversión no presenta obstáculos, a excepción de algunos grupos ocupacionales que demandan información de rama de actividad para ser homologados.

4.2.1 Resultados

Los resultados que aquí se presentan surgen de trabajos posteriores, donde el proceso de homologación de los clasificadores, constituyó un insumo elemental.

En el cuadro 3 se aprecia el crecimiento de los Trabajadores asalariados: profesionales, técnicos, administrativos y vendedores, la retracción de los empleados del servicio doméstico y la estabilidad de los demás estratos sociales. Si bien mucho se ha escrito respecto de los cambios en la estructura del empleo en los noventa, puede observarse que las posiciones de clase se mantienen relativamente estables. A diferencia del estudio de la estructura ocupacional, capaz de identificar cambios en el corto plazo de acuerdo a la dinámica del mercado de trabajo, el análisis de la estructura social se caracteriza por su estabilidad. Las posiciones de clase no se modifican rápidamente, y precisamente su permanencia en el tiempo es un rasgo específico.

El crecimiento de los sectores medios debe interpretarse cuidadosamente, ya en 1974 Braverman señaló que el crecimiento de los trabajadores no manuales no significa necesariamente un crecimiento de la clase media; la producción capitalista entraña un proceso creciente de rutinización que abarca incluso a las ocupaciones de cuello blanco, por ello el crecimiento del empleo no manual puede ir acompañado de una descualificación del trabajo. Esta afirmación entraña un fuerte desafío respecto de la interpretación de los cambios que pudieran identificarse a partir de la evolución de los esquemas de clase ¿qué significa este crecimiento en el volumen de los sectores que fueron identificados como “sectores medios”?

En la provincia de La Rioja el crecimiento de los sectores medios corresponde al incremento de dos los técnicos y profesionales, que se caracterizan por la disponibilidad de conocimientos específicos y que requieren además cierto grado de autonomía. Asimismo, si bien estas actividades son en muchos casos de carácter rutinario han sido identificadas como actividades de cuello blanco en función del tipo de relación que se establecen entre empleador y trabajador.

Los trabajadores manuales calificados y no calificados mantiene una participación

estable en la estructura riojana, alrededor del 46% de los trabajadores pertenecen a este estrato en 1991, proporción que se incrementa a casi la mitad de los ocupados en 2001. Este sector absorbió a más de la mitad de crecimiento ocupacional del periodo, especialmente por el incremento de obreros calificados que se incorporaron fundamentalmente como asalariados.

La estructura se compone fundamentalmente de trabajadores asalariados (más del 75%). Durante el decenio la proporción de trabajadores en relación de dependencia se incrementa en los sectores más calificados (79%) mientras que entre los trabajadores manuales las proporciones se mantienen constantes, alrededor del 75% de los trabajadores manuales son asalariados.

En síntesis la estructura experimentó un ensanchamiento de los sectores medios asalariados más calificados incluidos en los estratos técnicos y profesionales, y una retracción de los trabajadores del servicio doméstico.

Cuadro 3: Población ocupada según Clasificador Socio-Ocupacional agregado. Provincia de La Rioja. Años 1991 y 2001

Estratos	1991	2001
Directores	839518	921845
Pequeños propietarios con y sin empleados	0,4	0,3
Trabajadores asalariados: profesionales, técnicos, administrativos y vendedores	10,0	9,3
Trabajadores especializados autónomos	30,2	35,3
Trabajadores Manuales Calificados y no calificados	10,9	11,2
Empleados de servicio doméstico	35,1	36,5
Directores	13,5	7,4

Fuente: Elaboración propia con datos de los censos 1991 y 2001

5. Bibliografía

- CFI (1989) Estructura Social de la Argentina. Indicadores de la estratificación social y de las condiciones de vida de la población en base al censo de población y vivienda de 1980. Total del País
- Elizalde y otros (1993) “Clasificador de Ocupaciones: réplica” en Revista Estudios del Trabajo. ASET
- Indec (1996) Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Resultados definitivos. Características generales codificadas. Serie C, Parte 2. B
- Indec (1997) Clasificación Nacional de Actividades Económicas 1997. Serie Nomencladores y Correspondencias Nro. 1. BsAs, Argentina
- Indec (2004) El estudio de la pobreza según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001: El Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH), Dirección de Estadísticas Poblacionales, Desarrollo de Nuevas Metodologías para el estudio de la pobreza con datos censales, Documento de Trabajo N° 61, INDEC, Buenos Aires.
- Indec (2005) Clasificador Nacional de Ocupaciones 2001 (CD)
- Indec (2006) Clasificador Nacional de Ocupaciones 2001. INDEC. (Formato magnético, incluye un conjunto de documentos metodológicos)
- Tabla de correspondencia entre CSO 1980 – 1991. Elaborada por el Programa “Estudio de la Estructura Social Argentina a partir de Datos Censales”
- Torrado, Susana (1992) , Estructura social de Argentina. 1945-1983, Ed. de la Flor
- Cédulas censales 1980 – 1991 y 1991